



Uelente maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE ^{DS}
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

El Supremo Consejo de Castilla de Nueva de
maio del año pasado de mill setecientos Cinquenta y
nueve, con lo referido p. dho D.º Aguirre en el
sumario que se presenta y lo demas q. de todo re-
sulta: dió que aueruo á Conuocar al tesoro.
Preuencido, Dado p. los ^{nos} mayores de Cruz Ayun-
tamiento, la continuada Posesion de Noblera
y Empadronam^{tos} de Realguia de l.º Páre y Abuelo
Paranco del dho D.º Aguirre haaria Compras con
lo Distribuido á ciertos Pobres, que an obuinda
y Capasido, de l.º Jeraa mayos y Malde de la
Cofradia de caridad, p. el ^{no} dho dho de l.º
Cid. y el que se dea p. el dho dho. Namant. En
Don Fulgencio haaria Compras, su ho, el dia de
Declarar y Declaró su venoxia, en la parte q.
pueden á lugar, haux cumplido, dho D.º Aguirre
haaria Compras, con lo decretado p. dho dho
Decreto, y haux deuido leuicimant. En el
curso dho, el nombam^{to} y deca. heho p. el dho

